

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00858.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta las direcciones electrónicas “*carolina.abello911@aecs.co*, *notificaciones.rci@aecs.co* y *lina.bayona938@aecs.co*” para efectos de notificación de la vocera judicial de la parte actora.

De otra parte, en aras de imprimir celeridad al trámite, por Secretaría oficiase a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES**, a fin de que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 1257 del 29 de agosto de 2023, radicado a través de correo electrónico el 5 de septiembre del mismo año, por el cual se comunicó la orden de aprehensión del vehículo de placas **UCQ-652**. Por secretaría, oficiase de conformidad adjuntando copia del citado oficio y tramítese bajo los lineamientos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c2ed514768496721c29e7891db1c99c71c336f21e948a7e08f7d49b4fb97050**

Documento generado en 21/09/2023 11:11:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 111 de 22 de septiembre de 2023.